



Resolución Directoral Regional

Nº 0066 -2023-DRELM

Lima, 16 Ene. 2023

VISTO: El expediente 43960-2022-DRELM, el Informe N.º 0485-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, el Informe N.º 41-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta dirección regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 88, numeral 88.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, señala que, «Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles».

Que, el artículo 73 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, define que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia; teniendo como finalidad, entre otras, la de Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras;

Código : 130123350
Clave : F267



Que, al respecto, mediante Informe N.° 148-2022/UGEL.06/ASGESE-ESSE¹, de fecha 22 de diciembre de 2022, el Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06 – UGEL N.° 06, informa que, el alcalde del Distrito de Cieneguilla ha brindado permanentemente su apoyo a las IIEE de su jurisdicción desarrollando una labor extraordinaria y destacada de colaboración interinstitucional realizada en favor del funcionamiento y mejoramiento de las condiciones del servicio educativo y de los estudiantes conforme se detalla en dicho informe; por ello, solicita el reconocimiento como aliados conjuntamente con los especialistas designados de la citada UGEL;

Que, por medio del Informe N.° 485-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, de fecha 27 de diciembre de 2022 el Equipo de Soporte del Servicio Educativo de la OSSE, concluye que, corresponde reconocer y felicitar mediante acto resolutivo a los integrantes de la UGEL N.° 06 y al alcalde del Distrito de Cieneguilla por la labor desarrollada y destacada de colaboración interinstitucional realizada en favor del funcionamiento y mejoramiento de las condiciones del servicio educativo;

Que, mediante Informe N.° 41-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 13 de enero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, se debe reconocer y felicitar al personal de la UGEL N.° 06 y al alcalde del Distrito de Cieneguilla, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR al personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06 y al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	RAMIREZ BACA MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA	DIRECTORA
02	CASTILLO DÁVILA SARA NOEMÍ	JEFA DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
03	CABRERA SÁNCHEZ SEGUNDO DANIEL	JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURIDICA
04	BOLÍVAR CASTRO JHONATAN JESÚS	COORDINADOR DEL EQUIPO DE SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO
05	CASTRO GAMARRA LAURA VICTORIA	COORDINADORA DEL EQUIPO DE CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
06	CÁRDENAS PARIONA EFRAÍN	ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA
07	LAYMITO ROJAS OSWALDO GERMÁN	ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	SUBILETI ARECHE EDWIN	ALCALDE

Código : 130123350
Clave : F267

¹ Remitido a esta sede regional a través del Oficio N.° 2183-2022-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL03/DIR.



ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente Resolución a los servidores de la UGEL N° 06 y al alcalde señalados en el artículo 1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 3- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ABERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/J.OAJ
CLCHF/C. Legal
MPTZ/Abg.

Código : 130123350
Clave : F267

